

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIX - MES XII

Caracas, lunes 3 de octubre de 2022

Número 42.475

SUMARIO

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SUNAI

Providencia mediante la cual se otorga la Jubilación Ordinaria, a la ciudadana Luisa Febexi Virginia Jaspe Arias.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SUDEBIP

Providencia mediante la cual se establecen los Lineamientos Temporales aplicables para la desincorporación de los Bienes Públicos catalogados "Material Estratégico Susceptible de Reciclaje", en virtud del Decreto N° 4.445, de fecha 24 de septiembre de 2021.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Alfredo José Mora Álvarez, en su carácter de Presidente Encargado de la Empresa del Estado Corporación Venezolana del Café, S.A., adscrita a este órgano Ministerial, la facultad para suscribir el "Acuerdo Internacional del Café", en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 03 al 07 de octubre del presente año.

Resolución mediante la cual se corrige la Resolución DM/N° 027/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.463, de fecha 15 de septiembre de 2022.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CNTQ

Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Claudia Rafaela Perera Castillo, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora de la Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ); se delega en la referida ciudadana las atribuciones y firmas de los actos y documentos que en ella se indican.

Providencia mediante la cual se designa como Miembros del Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales pertenecientes al Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), a las ciudadanas Claudia Rafaela Perera Castillo, Miembro Principal, Área Económico-Financiera; Doris Rodríguez Caña, Miembro Suplente, Área Económico-Financiera; al ciudadano Héctor Alexander Rodríguez Molina, Miembro Principal del Área Técnica; se designa a la ciudadana María Grazia Romano Mijares, como Secretaria Principal.

Providencia mediante la cual se delega en la ciudadana Magaly Josefina Henríquez González, Presidenta (E) del Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), la atribución y firma de los actos y documentos que en ella se especifican.

Providencia mediante la cual se nombra a la ciudadana Claudia Rafaela Perera Castillo, como Responsable Patrimonial de la Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ); y se le autoriza para firmar los actos y documentos concernientes a las referidas atribuciones.

Providencia mediante la cual se designa como Miembros de la Comisión de Contrataciones de la Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), con carácter permanente, a las ciudadanas Claudia Rafaela Perera Castillo, Miembro Principal del Área Económico-Financiera; Doris Rodríguez Caña, Miembro Suplente, Área Económico-Financiera; al ciudadano Héctor Alexander Rodríguez Molina, Miembro Principal del Área Técnica; se designa a la ciudadana María Grazia Romano Mijares, como Secretaria Principal de dicha Comisión; al ciudadano Nelson David Cordero Parra, como Secretario Suplente.

ABAE

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Verónica Vanessa de Souza Colina, como Directora (E) de la Dirección Aplicaciones Espaciales, de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Osmeyrit del Valle Osuna Ramírez, como Directora General, en calidad de Encargada, en la Dirección General de Comunicaciones, de este Órgano de Control, a partir del 21 de septiembre de 2022; en consecuencia, queda autorizada para ejercer las atribuciones que en ella se especifican.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)
AÑOS 212° 163° Y 23°

Caracas, 21 de julio de 2022.

No. 012/2022

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (E), ciudadana LAURA CAROLINA GUERRA ANGULO, titular de la cédula de identidad N° V-6.325.905, designada mediante Decreto N° 3.760, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 07 de febrero de 2019; actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 149 del de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.210, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO

Que el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala que toda persona tiene derecho a la seguridad social como un servicio público de carácter no lucrativo, en el que el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.

CONSIDERANDO

Que la jubilación es un derecho social enmarcado dentro de la Constitución y desarrollado en las leyes, con el objeto de garantizar la protección e integridad de los ciudadanos y ciudadanas, enfocado principalmente en la vejez.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AGENCIA BOLIVARIANA PARA ACTIVIDADES ESPACIALES
(ABAE)

Caracas, 18 de agosto de 2022

N° ABAE-098-2022

211°, 163° y 23°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **ADOLFO JOSÉ GODOY PERNIA**, titular de la cédula de identidad N° V-13.474.625, actuando en mi carácter de Presidente (E) de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE), designado mediante el Decreto N° 3.917 de fecha 16 de julio de 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.675 de la misma fecha; en ejercicio de la atribución conferida en los numerales 1 y 8 del artículo 11 de la Ley de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.796 de fecha 25 de octubre de 2007; en los artículos 5, numeral 5, 19 en su último aparte y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 26, 34, 37 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; y en atención a los artículos 14, 17 y 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; según lo dispuesto en el Punto de Cuenta N° ABAE-PC-DGH-088-2022, de fecha 14 de julio de 2022.

DECIDE

Artículo 1.- Designar a la ciudadana **VERÓNICA VANESSA DE SOUZA COLINA**, titular de la cédula de identidad N° **V-15.054.228**, como Directora (E) de la Dirección Aplicaciones Espaciales de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE).

Artículo 2.- Mediante la presente Providencia Administrativa queda juramentada la referida ciudadana para tomar posesión del cargo y dar cumplimiento a los deberes inherentes al mismo y a las Leyes de la República, y rendirá cuentas en los términos y condiciones que determinen las leyes.

Artículo 3.- La funcionaria designada deberá hacer mención expresa de la presente designación en todos los actos y documentos que suscriba, así como, de la fecha y número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela en que conste.

Artículo 4.- La designación contenida en la presente Providencia Administrativa, entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese,



ADOLFO JOSÉ GODOY PERNIA

Presidente (E) de la

Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)

Decreto N° 3.917 de fecha 16/07/2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.675 de la misma fecha.